

Guayaquil, 8 de mayo del 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GETAFE S.A..-

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 1 de enero a 31 de diciembre del 2011 de la empresa GETAFE S.A y en sujeción a observación de lo actuado por los administradores de la empresa, su gestión y de conformidad a normativa legal correspondiente, en opinión del suscrito se puede mencionar lo siguiente:

- 1.- La administración de la empresa, de manera general, se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, previstas para el citado ejercicio económico. Sin embargo, se observa que es necesario dar soporte a las operaciones sociales realizadas, tanto en libros como en registros ante el organismo de control; lo cual se deberá corregir y fortalecer en el ejercicio económico 2012.
- 2.- Respecto a los procedimientos de control interno administrativo – financiero se puede comentar que han sido los adecuados, más aún que la administración ha desarrollado un Reglamento Interno de Trabajo, además de políticas contables y Reglamento de Caja Chica. No obstante, se recomienda reforzar controles a través de la aplicación de auditorías externas en razón del crecimiento de sus activos y volumen de ventas, sea por cumplimiento de Ley como por control financiero de la empresa.
- 3.- Respecto a la información financiera presentada se ha observado que la administración contable – financiera guarda coherencia entre resultados obtenidos y registros en libros; que además han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y observando las Normas de Contabilidad vigentes.



4.- Cabe mencionar que la administración, dentro de los plazos previstos por la Superintendencia de Compañías, ha presentado la propuesta y cronograma de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

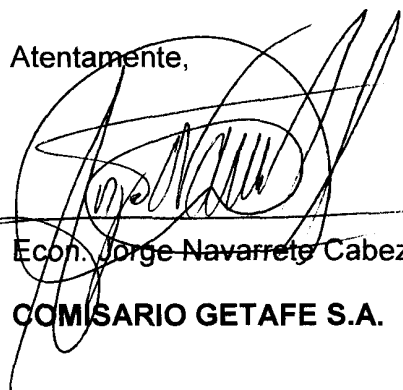
5.- En lo referente al Estado de Resultados se observa que el mayor rubro se concentra en el costo de ventas, sin embargo de sus valores presentados no evidencian riesgo financiero alguno en su información financiera global, más aún que su resultado total así lo demuestra.

6.- En la administración de cartera de clientes se insiste en la recomendación de sustentar la relación comercial con sus respectivos documentos que los identifiquen de manera adecuada, copias de documentos de identificación, referencias bancarias y comerciales, actualización domiciliaria, contratos, representaciones legales, certificados de cumplimiento societarios, entre otros, que permitan cumplir con disposiciones de la Superintendencia de Compañías respecto del conocimiento adecuado de clientes, a fin de prevenir y reducir riesgos de lavado de activos.

7.- De manera general, se recomienda que en observaciones de organismos de control se deberá acoger de manera total e implementar correctivos de manera inmediata, de ser el caso.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a designación de Comisario de la compañía GETAFE S.A., por el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,


Econ. Jorge Navarrete Cabezas
COMISARIO GETAFE S.A.



*Recibi
08/08/12
Miguel Gonzalez*